

BASES I CONCURSO LITERARIO CONCEJALÍA IGUALDAD ANUALIDAD 2021

El Excmo. Ayuntamiento de Dolores convoca el primer concurso literario de la Concejalía de Igualdad, anualidad 2021, dirigido a todos los estudiantes de 1º, 2º, 3º Y 4º de Educación Secundaria de la localidad. Se pretende que éstos expongan, expresándose en el género literario que mejor se adapte a sus aptitudes y gustos, el tema “No me controles, nos queremos libres” Libertad de decisión y de movimientos ¿Una cuestión de género?.

El certamen está dotado de los siguientes premios para cada una de las categorías en que se divide el certamen:

1º y 2º de secundaria

- Primer premio: Tablet 10´última generación
- Segundo premio: Cámara Subacuática
- Tercer premio: Altavoz Alexa
- 1º accésit Altavoces bluetooth Karaoke con micro
- 2º accésit Reloj (Smartwatch) última generación

3º y 4º de Secundaria:

- Primer premio: Tablet 10´última generación
- Segundo premio: Cámara Subacuática
- Tercer premio: Altavoz Alexa
- 1º accésit Altavoces bluetooth Karaoke con micro
- 2º accésit Reloj (Smartwatch) última generación

En el supuesto de que una de las categorías quede sin participación o que ésta sea muy poco representativa –menos de 9 participantes–, los premios quedarán unificados en una sola categoría y distribuidos de la siguiente forma:

- Primer premio: Tablet 10´última generación
- Segundo premio: Tablet 10´última generación
- Tercer premio: Cámara Subacuática
- Primer accésit: Cámara Subacuática
- Segundo accésit: Altavoz Alexa
- Tercer accésit: Altavoz Alexa
- Cuarto accésit: Altavoces bluetooth Karaoke con micro
- Quinto accésit: Altavoces bluetooth Karaoke con micro
- Sexto: Reloj (Smartwatch) última generación
- Séptima: Reloj (Smartwatch) última generación

La participación se establece de acuerdo con las siguientes **bases**:

1. Modalidad: género literario libre (narrativa, poesía, ensayo...).
2. Podrán participar todos los estudiantes de 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria matriculados en los centros de enseñanza de la localidad de Dolores.
3. El tema del concurso es "No me controles, nos queremos libres" Libertad de decisión y de movimientos ¿Una cuestión de género?.
4. Es condición necesaria que sean obras originales e inéditas, no premiadas en otros concursos, ni estar pendientes de resolución en otros certámenes.
5. La extensión máxima de las obras presentadas será de una página, pudiendo ser ambas caras, tamaño folio A4, letra Arial tamaño letra 12, título en negrita tamaño 14, márgenes de 2 cm, interlineado sencillo.
6. La comisión valoradora de las obras será designada por la delegación del área de cultura del Ayuntamiento de Dolores. En cualquier caso formarán parte de la misma:
 - El Alcalde o el miembro de la Corporación en quien delegue.
 - La Concejala delegada de Igualdad o el miembro de la Corporación en quien delegue.
 - El/La Secretaria del Jurado, un miembro del IES San Pascual, con voz pero sin voto.
 - Concejales de la Corporación Municipal, funcionarios/as del área de servicios sociales del Ayuntamiento.
7. El plazo de admisión de originales estará abierto desde el 8 de noviembre hasta las 14:00 horas del lunes día 30 de noviembre de 2021.
8. El fallo del jurado será dado a conocer el día 17 de diciembre y la entrega de premios el día 21 de diciembre de 2021.
9. Los originales se presentarán en:

Ayuntamiento de Dolores- Registro de entrada
I Concurso Literario de la Concejalía
Igualdad. Anualidad 2021
Plaza General Llopis, 1
03150 Dolores
10. Los textos se podrán presentar en castellano, inglés, francés y en valenciano, y sin firma, aunque sí habrán de tener un lema o seudónimo. Cada texto se entregará en un sobre que, a su vez, adjuntará otro sobre

cerrado en el que se introducirán los datos personales (nombre, apellidos, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico), junto a una fotocopia del DNI (si se dispone de él) y una declaración formal de que la obra presentada es inédita. En el frontal de este sobre cerrado deberá figurar el lema o el seudónimo del autor/a.

11. El Ayuntamiento de Dolores estará facultado, si lo estima oportuno, para editar un libreto con una selección de las obras presentadas realizada por el Jurado encargado de emitir el fallo. La participación en el concurso implica la aceptación de que las obras seleccionadas por el Jurado sean incluidas en la mencionada edición, para la que, en caso de realizarse, cada autor/a será requerido para entregar su texto en soporte informático.

12. El fallo del jurado será inapelable.

13. El mero hecho de presentarse al concurso supone la aceptación de estas bases.